

**PRECIOS Y COPAGOS DE TRATAMIENTO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA MEDIANTE TÉCNICAS  
DE ALTA COMPLEJIDAD**  
VIGENTE HASTA 31/12/2025

<b>PRECIOS BASE PARA CÁLCULO DE COPAGOS</b>	<b>2025 IMPORTE \$</b>
<b>CADA CICLO COMPLETO FIV/ICSI/OVODONACIÓN</b> (incluye medicación, una transferencia embrionaria en fresco y criopreservación de embriones hasta 2 años)	<b>333.938</b>
<b>CADA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES CRIOPRESERVADOS</b>	<b>88.029</b>
<b>CADA TRATAMIENTO CON SEMEN DONADO</b>	<b>12.232</b>
<b>CADA BIOPSIA TESTICULAR</b>	<b>120.848</b>
<b>TEST DE INFORMATIVIDAD*</b>	<b>88.891</b>
<b>BIOPSIA EMBRIONARIA*</b> (en cada ciclo)	<b>35.827</b>
<b>PGT-M*</b> (incluye el estudio de todos los embriones)	<b>189.237</b>
<b>PGT-A*</b> (por embrión estudiado)	<b>26.727</b>
<b>PGT-SR*</b> (por embrión estudiado)	<b>29.233</b>

\*Test de informatividad se copaga junto con el ciclo completo.  
Biopsia embrionaria + PGT se copagan en una segunda instancia.

<b>TABLA 1 - PORCENTAJES PARA FIJACIÓN DE COPAGOS</b> SEGÚN INGRESO MENSUAL NOMINAL TOTAL DE LA PAREJA	
<b>PRIMER TRAMO</b> (hasta \$65.760)	0%
<b>SEGUNDO TRAMO</b> (entre \$65.760 - \$131.520)	25%
<b>TERCER TRAMO</b> (entre \$131.520 - \$223.584)	50%
<b>CUARTO TRAMO</b> (entre \$223.584 - \$394.560)	75%
<b>QUINTO TRAMO</b> (más de \$394.560)	85%

A modo de ejemplo: si el ingreso de uno de los integrantes de la pareja es de \$15.000 y del otro es de \$10.000, ambos nominales, la suma o ingreso total mensual de la pareja es de \$25.000 por lo que corresponde al primer tramo. El porcentaje a copagar se muestra en la Tabla 1. Siguiendo con el ejemplo el porcentaje de copago es 0%.

A continuación, se incluye tabla de copago en \$ para un tratamiento de reproducción asistida de alta complejidad completo (incluye medicación y una transferencia embrionaria en fresco) \$333.938

TABLA 2- CADA CICLO COMPLETO FIV/ICSI/OVODONACIÓN (INCLUYE MEDICACIÓN Y UNA TRANSFERENCIA EMBRIONARIA EN FRESCO) SEGÚN INGRESO MENSUAL NOMINAL TOTAL DE LA PAREJA	CADA INTENTO
<b>PRIMER TRAMO</b> (hasta \$65.760)	0
<b>SEGUNDO TRAMO</b> (entre \$65.760 - \$131.520)	83.485
<b>TERCER TRAMO</b> (entre \$131.520 - \$223.584)	166.969
<b>CUARTO TRAMO</b> (entre \$223.584 - \$394.560)	250.454
<b>QUINTO TRAMO</b> (más de \$394.560)	283.847

En aquellos casos donde se requiera realizar **procedimientos adicionales al tratamiento completo** (tratamiento con semen donado-\$ 12.232/biopsia testicular-\$ 120.848) se deberá aplicar el mismo porcentaje de copago sobre el valor del tratamiento con semen donado /biopsia testicular (Tabla 1) y sumarlo al copago del tratamiento completo (Tabla 2).

En los casos en que el procedimiento a realizar sea únicamente la **transferencia de embriones criopreservados en diferido**, se deberá realizar el copago de acuerdo a la franja que corresponda (Tabla 1) tomando como precio base solamente el precio de la Transferencia \$88.029.